

**AVISO WEB
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL
FONDO MUTUO BCI DÓLAR CASH**

En nuestro permanente compromiso de mantenerlo informado de las condiciones de los fondos administrados por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., le comunicamos que con fecha 24 de mayo de 2022, se han incorporado las siguientes modificaciones al texto del reglamento interno del Fondo Mutuo Bci Dólar Cash:

I. G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

En el ítem “**Moneda en que se recibirán los aportes**”, se eliminó el segundo párrafo, en el cual se señalaba lo siguiente: “*El aporte en pesos moneda nacional en la serie APV solo podrá realizarse cuando este provenga de un traspaso de las inversiones rescatadas por el titular desde la serie APV de un fondo mutuo administrado por la Administradora.*”.

II. I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el ítem “**Procedimiento de liquidación del Fondo**”, se reemplazó el tercer párrafo por el siguiente: “*Respecto de los montos que no sean retirados por los partícipes una vez finalizada la liquidación del Fondo, se procederá conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.374.*”.

III. OTROS

El reglamento interno modificado del Fondo fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero el día **24 de mayo de 2022** y entrará en vigencia a partir del día **7 de junio de 2022**.

Los partícipes de los fondos tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere.

Finalmente, con el fin de resolver cualquier duda que usted pudiera tener en relación a las modificaciones incorporadas al texto del Reglamento Interno del Fondo, podrá ponerse en contacto con su Ejecutivo de Inversión habitual o con el Centro de Inversión Remoto, al número 22 692 79 01, o escribiendo al correo electrónico bciasset@bci.cl.